

Fondo Nacional de Vivienda

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO (0 7 1 1) 1 0 ABR. 2014

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0612 del 27 de julio de 2012 modificada por la Resolución 0723 del 24 de septiembre de 2013 "Por la cual se determinan cupos de recursos vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional "Altos de Santa Elena" del municipio de Santiago de Cali - Departamento del Valle del Cauca, dirigidos a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0612 del 27 de julio de 2012 modificada por la No. 0723 del 24 de septiembre de 2013 de Fonvivienda se determinaron cupos de recursos para el Macroproyecto Altos de Santa Elena del municipio de Cali — Departamento de Valle del Cauca, dirigido a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, las cuales fueron publicadas en los Diarios Oficiales No. 48.532 del 24 de agosto de 2012 y No. 49.020 del 31 de diciembre de 2013 respectivamente.

Que en artículo 1º de la mencionada Resolución, se determinaron 960 cupos para el proyecto de vivienda "Macroproyecto Altos de Santa Elena" del municipio de Cali – Valle del Cauca, por valor de Veintisiete Mil Ciento Sesenta y Cuatro Millones Ciento Sesenta Mil Pesos (\$27.164.160.000).

Que mediante comunicación No. 2014414710021441 fechada el 25 de marzo de 2014 la Secretaría de Vivienda Social del municipio de Cali, informó que las novecientas sesenta (960) viviendas del Macroproyecto Altos de Santa Elena, destinadas a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, se están desarrollando de acuerdo con los siguientes grupos de soluciones de viviendas y Licencias de Construcción:

Macroproyecto Altos de Santa Elena							
Grupo	No. Soluciones de Vivienda	Licencia de Construcción	Total Soluciones de Vivienda				
GUPO I	20	CU3-006331					
	40	CU3-006215	140				
	80	CU3-007359					
GRUPO II	280	CU3-006787	280				
GRUPO III	540	CU3-005797	540				
	960						

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0612 del 27 de julio de 2012 modificada por la Resolución 0723 del 24 de septiembre de 2013 "Por la cual se determinan cupos de recursos vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional "Altos de Santa Elena" del municipio de Santiago de Cali - Departamento del Valle del Cauca, dirigidos a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable".

de

Que teniendo en cuenta lo expuesto, es necesario definir la asignación de cupos de recursos para cada uno de los grupos de soluciones de vivienda establecidas para el proyecto.

Que la administración puede modificar sus propios actos siempre que sea necesario para el debido cumplimiento de sus funciones y con el fin de realizar corrección de errores formales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dada la necesidad de no afectar el desarrollo del proyecto mencionado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese parcialmente el artículo primero de la Resolución 0612 del 27 de julio de 2012 modificada por la Resolución 0723 del 24 de septiembre de 2013, definiendo los cupos de recursos para cada uno de los grupos de soluciones de vivienda del Macroproyecto Altos de Santa Elena como se relaciona a continuación:

PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANO								
Nº.	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Modalidad de Vivienda	Nº. de Cupos Determinados	Recursos Requeridos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados		
1	Vaile	Cali	Macroproyecto Altos de Santa Elena - Grupo I	Adquisición de Vivienda Nueva	140	\$ 3.961.440.000		
2	Valle	Cali	Macroproyecto Altos de Santa Elena - Grupo II	Adquisición de Vivienda Nueva	280	\$ 7.922.880.000		
3	Valle	Cali	Macroproyecto Altos de Santa Elena - Grupo III	Adquisición de Vivienda Nueva	540	\$ 15.279.840,000		

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) FIDEICOMISO FIDUBOGOTA — FONVIVIENDA FENOMENO DE LA NIÑA 2010 — 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1920 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 0612 del 27 de julio de 2012 modificada por la Resolución 0723 del 24 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 10 ABR. 2014

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Elaborò: Hèctor Ramírez C1+2 Revisó: Carlos Ariel Cortes